

## RELACION DE AFECTADOS

Finca número 1: Don Miguel Redondo Cachinero. Calle Generalísimo Franco, sin número. Cardeña. Lugar: Ayuntamiento de Cardeña. Día 28 de octubre de 1983. Hora: Once.

Finca número 2: Don Agustín de la Calle Carbonero. Calle Francia, sin número (Portero del Colegio «Bernat Meche»). Hospitalet (Barcelona). Lugar: Ayuntamiento de Cardeña. Día: 28 de octubre de 1983. Hora: Once.

27252

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Alicante, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de junio de 1983 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «3-A-379. Obra de fábrica. Supresión de paso a nivel con el ferrocarril de vía estrecha Alicante-Denia. Carretera A-151, ramal de la N-332, de Alfaz del Pi, punto kilométrico 0,200. Tramo: Alfaz del Pi», esta Dirección Provincial ha resuelto señalar el día 28 de octubre, a las once horas, para proceder, en los locales del Ayuntamiento de Benidorm (o trasladarse al propio terreno si fuese necesario), al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y los periódicos locales «Información» y «La verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados y que figuran en la relación siguiente, los cuales podrán hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario, así como formular alegaciones el solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de Contribución, certificado catastral y cédula urbanística, así como copia de poder, en caso de actuar bajo representación.

Alicante, 3 de octubre de 1983.—El Director provincial, Sergio Campos Ferrera.—13.008-E.

## RELACION QUE SE CITA

Parcela número 2. Don Juan Such Soler, La Plata, 15. Alfaz del Pi.

Parcela número 4. Herederos de don Joaquín Such Such (don Alfonso Azcona Navarro), edificio París, 5.º B. Benidorm.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27253

ORDEN de 30 de septiembre de 1983 por la que se fijan las fechas de convocatorias de becas y ayudas en desarrollo del Plan de Formación Personal Investigador para el curso 1983-84.

Ilmo. Sr.: La promoción de la investigación científica y técnica constituye uno de los objetivos básicos del Gobierno, por lo que merece una especial atención la ordenación racional de la formación y perfeccionamiento del personal investigador.

Durante los últimos años se ha desarrollado el denominado Plan de Formación de Personal Investigador. Conviene sistematizar el contenido del mismo y dar publicidad previa a las oportunidades que se ofrecen para formación de jóvenes Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, así como para perfeccionamiento de personal investigador cualificado.

En su consecuencia y a efectos de dar transparencia a dichas oportunidades y ofrecer un marco sistemático del conjunto de convocatorias y previsión de fechas de publicación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Convocar becas en España para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, que hayan finalizado su carrera con posterioridad a junio del 80 (excepto Medicina que podrán haber finalizado con posterioridad a junio del 78), con una duración de un año

prorrogable por otros tres años a partir del 1 de enero de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de octubre de 1983.

2.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en Estados Unidos de América (Fulbright-MEC), con disfrute a partir de 1 de septiembre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de octubre de 1983.

3.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en Francia con disfrute a partir de 1 de octubre de 1983. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de noviembre de 1983.

4.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en el Reino Unido, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de noviembre de 1983.

5.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales para los demás países en el extranjero no comprendidos en los apartados anteriores, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará en el mes de noviembre de 1983.

6.º Convocar becas de reincorporación a España para doctores que hayan permanecido durante dos años como mínimo investigando en el extranjero, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de marzo de 1984.

En las convocatorias se precisarán los correspondientes requisitos, derechos y obligaciones de los beneficiarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr., Director general de Política Científica.

27254

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores dependientes del mismo.

La Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas acordó, en su sesión de 22 de abril de 1982, aprobar la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que desarrolla su actividad el personal científico investigador del mismo, que figura en el anexo único de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos y especialmente a los previstos en los artículos 11 y 16 del Real Decreto 1804/1983, de 23 de mayo, por el que se determinan las funciones, el nivel de titulación y los procedimientos de selección para ingreso, correspondientes a las Escalas del personal científico investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

## ANEXO

## 11. Lógica

1101. Aplicaciones de la lógica.

1102. Lógica deductiva.

1. Analogía.
2. Álgebra de Boole.
3. Lógica formal.
4. Lenguaje formales.
5. Sistemas formales.
6. Fundamentos de matemáticas.
7. Generalización.
8. Lógica matemática.
9. Lógica modal.
10. Teoría de modelos.
11. Teoría de la demostración.
12. Cálculo proposicional.
13. Funciones recurrentes.
14. Lógica simbólica.
15. Teoría de lenguajes formales.

1103. Lógica general.

1104. Lógica inductiva.

1. Inducción.
2. Intuición.
3. Probabilidad.

1105. Metodología.

1. Método científico.